

Oriental Puebla., a 08 de octubre de 2024
Asunto: Prevención relativa a la solicitud de información
con número de folio: 210424624000017

**CARLOS MORENO
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, 4, 5 6, 16 fracciones I y IV, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151 fracción II, 156 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 3, 4 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Tecnológica de Oriental"; me dirijo a Usted en atención al requerimiento de información con número de folio 210424624000017, realizado el día 10 de septiembre del año 2024, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), en el que de manera textual refiere:

"solicito conocer el número de matrículas con la que contó el instituto en el ciclo escolar 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025. Al mismo tiempo me gustaría conocer cuál es el monto de los recursos que se utilizan para atraer a nuevos alumnos a la institución y cuánto se ha utilizado en cada uno de los ciclos escolares señalados, pues me gustaría obtener a detalle en qué fue utilizado do cada monto Al igual me gustaría saber el número de matrículas que se logró atraer en cada uno de los ciclos escolares señalados"

Al respecto, informo a Usted en los siguientes términos:

1.- Las matrículas con las que contó este sujeto obligado en los ciclos escolares 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, se ilustran conforme a la siguiente tabla:

Ciclo Escolar	Matrícula de Nuevo Ingreso	Matrícula de Reingreso		Total, de Matrícula
	TSU	TSU	Licenciatura	
2022-2023	245	132	218	595
2023-2024	236	172	165	573
2024-2025 Con corte al 18 de septiembre	255	186	255	696

2.- Por lo que hace al monto de los recursos que se utilizan para atraer a nuevos alumnos a la Institución, esto es, los recursos que se utilizaron en materia de difusión y lo que tiene que ver con el detalle de en qué fue utilizado; esta información se encuentra publicada conforme a lo dispuesto en el artículo 77 fracción XXIII inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como parte las obligaciones de este sujeto obligado en materia de transparencia, publica y difunde dicha información en el Portal Nacional de Transparencia, de tal manera que, usted puede consultarla, conforme a lo siguiente:

- Ingresar a la página web <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>;
- Dar click en la opción "información pública"
- Activar la casilla solicitada para verificación captcha;
- Seleccionar el Estado "Puebla"
- Seleccionar el sujeto obligado "Universidad Tecnológica de Oriental";



Oriental Puebla., a 08 de octubre de 2024
Asunto: Prevención relativa a la solicitud de información
con número de folio: 210424624000017

- Seleccionar en ejercicio fiscal que desea consultar
- Dar click en el ícono "Gastos en publicidad oficial"
- Seleccionar "Gastos de publicidad oficial _Contratación de servicios de publicidad oficial"; y
- Consultar la información.

O bien, acceda directamente, a través de las siguientes ligas:

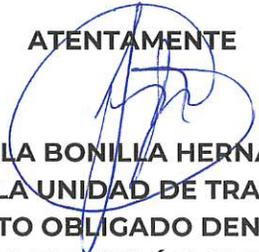
Ciclo escolar	Liga
2022-2023	https://tinyurl.com/29hjkf8s
2023-2024	https://tinyurl.com/26gm8p43
*2024-2025	https://tinyurl.com/25qmktb3

3.- Ahora bien, en cuanto al número de matrículas que se logró atraer en cada uno de los ciclos escolares señalados, se encuentra ilustrado conforme a lo siguiente:

Ciclo Escolar	Matrícula de Nuevo Ingreso
2022-2023	245
2023-2024	236
2024-2025	255

Finalmente, en términos de lo establecido en los artículos 167 , 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, comunico a Usted que, en caso de tener cualquier inconformidad con la información proporcionada, le asiste el derecho para interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo acceso a la presente información, en que se notificó la respuesta, o en que venció el plazo para su notificación; ante el Instituto de Transparencia, ante la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, ya sea por medios físicos o electrónicos, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma.

ATENTAMENTE



FABIOLA BONILLA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

* Para este periodo (2024-2025) no se han erogado recursos para la contratación de publicidad con la finalidad de atraer alumnos